



**4.7.11. Evidencia documental de la designación del Titular del Órgano de Control Interno Municipal, para lo cual deberá presentar:**

- a) Convocatoria pública abierta.**
- b) Evidencia de la difusión de la Convocatoria pública para la selección del Titular del Órgano de Control Interno Municipal.**
- c) Expediente de los participantes con la respectiva documentación presentada (conforme la convocatoria emitida).**
- d) Proceso para la designación del Titular del Órgano de Control Interno Municipal.**
- e) Acta de la sesión de Cabildo Municipal donde se aprueba la designación del Titular del Órgano de Control Interno Municipal o su ratificación, si es el caso.**
- f) Nombramiento del Titular del Órgano de Control Interno Municipal.**



## **CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA SELECCIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO.**

En términos del Artículo 61 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el Ayuntamiento del Municipio de **General Canuto A. Neri, Guerrero**, a través del Cabildo Municipal, en el ejercicio de sus facultades:

### **CONVOCAN**

A todos los ciudadanos Guerrerenses interesados en participar en el proceso de selección y designación a ocupar el cargo de Titular del Órgano de Control Interno Municipal del Ayuntamiento de **General Canuto A. Neri, Guerrero**, conforme a las siguientes:

#### **BASES DEL ÓRGANO RESPONSABLE DE CONDUCIR EL PROCESO**

**PRIMERA.-** El Cabildo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de **General Canuto A. Neri, Guerrero**, será el encargado de recibir, cotejar, revisar e integrar expedientes; vigilar el debido cumplimiento en la entrega de la documentación necesaria establecida en la presente convocatoria; valorar los antecedentes curriculares de los aspirantes; en su caso, registrar a los aspirantes para ser el Titular del Órgano de Control Interno Municipal del Ayuntamiento de **General Canuto A. Neri, Guerrero**, y formular la propuesta correspondiente.

#### **DEL REGISTRO DE ASPIRANTES**

**SEGUNDA.-** El registro de aspirantes se llevará a cabo por El Cabildo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de **General Canuto A. Neri, Guerrero**, el día lunes 23 de septiembre al día viernes 27 de septiembre del año dos mil veinticuatro, en un horario de las 09:00 a las 15:00 horas, a través del Secretario General del Ayuntamiento del Municipio de **General Canuto A. Neri, Guerrero**, con domicilio en Calle PLAZA JUAREZ números s/n, Colonia Centro, C.P. 40480, **General Canuto A. Neri, Guerrero**.



## DE LOS REQUISITOS

**TERCERA.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 fracciones I y XXIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, EN RELACIÓN AL DECRETO NÚMERO 771 POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO. EN MATERIA DE CONTROL INTERNO, para su designación como Titular del Órgano de Control Interno Municipal del Ayuntamiento del Municipio de **General Canuto A. Neri**, se deberán cumplirlo previsto del artículo 241-G de la Ley antes invocada, siendo los siguientes:

- I.- Ser ciudadano mexicano, en ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II.- Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de la designación;
- III.- Gozar de buena reputación, no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal, ni estar inhabilitado para el desempeño de cargos públicos;
- IV.- Haber residido en el Estado durante cinco años anteriores al día de su nombramiento;
- V.- Contar con experiencia de al menos cinco años en contaduría, materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades;
- VI.- Poseer al día de su designación, título y cedula profesional en Contaduría Pública, Economía, Administración u otra área afín a la gestión y control de recursos públicos, expedido por autoridad o institución legalmente facultado para ello;
- VII.- No ser ministro de ningún culto religioso;
- VIII.- No haber sido dirigente de algún partido político ni postulado para cargo de elección popular dentro de los tres años anteriores a su designación;
- IX.- No haber sido titular de ninguna dependencia, entidad u organismo de la Administración estatal o municipal, o representante popular federal o estatal, durante dos años previos a su designación;

### De la documentación Comprobatoria:

**CUARTA.-** Los aspirantes deberán exhibir y presentar para su registro, ante la Secretaría General del Ayuntamiento del Municipio de **General Canuto A. Neri, Guerrero**, los originales o copias certificadas de los documentos siguientes:

- a).- Acta de nacimiento certificada.
- b).- Credencia para votar con fotografía.
- c).- Constancia de estar inscrito en el Padrón Electoral del Estado de Guerrero, expedida por el Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral.
- d).- Título y cedula profesional.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO  
2024 - 2027



- e).- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General del Estado.
- f).- Documento o documentos que acrediten que el solicitante ha residido durante los últimos 5 años en el territorio de la Entidad.
- g).- Documentos que acrediten que el solicitante cuenta con experiencia de al menos cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades.
- h).- Declaratoria bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos previstos en los numerales VII, VII y IX de la base tercera que antecede. El formato respectivo será expedido por el Cabildo Municipal al momento del registro.
- i).- Curriculum Vitae que contenga soporte documental y firma autógrafa.
- j).- 4 fotografías a color tamaño credencial.
- k).- Carta de intención de exposición de Motivos, y
- l).- Plan de trabajo.

Los aspirantes deberán acompañar copias fotostáticas de cada uno de los documentos, en **8 tantos**. Uno para edil del ayuntamiento municipal, la exhibición de los documentos originales será para el debido cotejo y compulsas con las copias simples.

Las copias fotostáticas certificadas se agregarán a los expedientes respectivos.

El registro y entrega de documentos deberá realizarse personalmente por el aspirante; la recepción de la documentación no prejuzga sobre el cumplimiento del requisito en cuestión. La validación y determinación del cumplimiento corresponde al Cabildo Municipal del Ayuntamiento de **General Canuto A. Neri, Guerrero**, en términos de lo previsto por el artículo 241-G de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en relación al Transitorio Segundo del **DECRETO NÚMERO 771 POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO. EN MATERIA DE CONTROL INTERNO**. Publicado en el Periódico Oficial N° 65 Alcance 3, de fecha martes catorce de agosto de 2018

#### DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

**QUINTA.-** Recibidas las solicitudes de registro y la documentación comprobatoria a que hace referencia esta convocatoria, el Secretario General del Ayuntamiento del Municipio de **General Canuto A. Neri, Guerrero**, distribuirá los expedientes entre los integrantes del Cabildo Municipal.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO  
————— 2024 - 2027 —————



Concluida la revisión de los expedientes, el Cabildo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de **General Canuto A. Neri, Guerrero**, publicará en los Estrados del Ayuntamiento, la lista que contenga los nombres de los aspirantes que cumplieron con los requisitos que señala la presente convocatoria.

**SEXTA.-** El Cabildo Municipal del Ayuntamiento de **General Canuto A. Neri, Guerrero**, para el análisis y evaluación de los profesionistas registrados que cumplieron con los requisitos, podrá comunicar a cada uno de ellos, fecha y hora para una entrevista y exposición de su plan de trabajo, si así lo estima pertinente.

**SÉPTIMA.-** Concluida la revisión de los expedientes y, en su caso, las entrevistas y exposición del Plan de Trabajo de los Profesionistas registrados. El Cabildo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de **General Canuto A. Neri, Guerrero**, formulará la propuesta respectiva para designar al Titular del Órgano de Control interno Municipal del Ayuntamiento del Municipio de **General Canuto A. Neri, Guerrero**.

#### DE LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**OCTAVA.-** El Pleno del Cabildo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de **General Canuto A. Neri, Guerrero**, conocerá las propuestas para nombrar al Titular del Órgano de Control interno Municipal del Ayuntamiento de referencia, en su caso, procederá a su discusión y aprobación. La aprobación y designación del Titular del Órgano de Control interno Municipal requerirá del voto de las dos terceras partes del total de los integrantes del Cabildo Municipal, en términos del artículo 241-G de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en relación al Transitorio Segundo del **DECRETO NÚMERO 771 POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO. EN MATERIA DE CONTROL INTERNO.** Publicado en el Periódico Oficial N° 65 Alcance 3, de fecha martes catorce de agosto de 2018.

#### DE LA TOMA DE PROTESTA

**NOVENA.-** El ciudadano que resulte electo con el voto de las dos terceras partes del total de los integrantes del Cabildo Municipal, como Titular del Órgano de Control interno Municipal del Ayuntamiento del Municipio de **General Canuto A. Neri, Guerrero**, deberán rendir protesta ante el Pleno del Cabildo Municipal, en la sesión en que sea designado y entrará en funciones a partir del día siguiente de su toma de protesta para un periodo de 3 años, en términos del artículo 241-H de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

#### DE LAS DISPOSICIONES GENERALES



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO  
2024 - 2027



**DÉCIMA.** - El Cabildo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de **General Canuto A. Neri, Guerrero**, se reservan la secrecía y confidencialidad de la información generada durante el proceso de selección del Titular del Órgano de Control Intemo Municipal.

**DÉCIMA PRIMERA.** - Los resultados emitidos por el Cabildo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de **General Canuto A. Neri, Guerrero**, serán definitivos e inatacables.

**DÉCIMA SEGUNDA.** - El Cabildo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de **General Canuto A. Neri, Guerrero**, podrá modificar los plazos contenidos en la presente convocatoria.

**DECIMA TERCERA.** - Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Cabildo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de **General Canuto A. Neri, Guerrero**.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO  
2024 - 2027



**Dependencia:** Ayuntamiento de General Canuto A.  
**Localidad:** Neri, Guerrero.  
**Área:** Presidencia Municipal  
**Núm. Oficio:** PM/0323/2025  
**Asunto:** Se presenta el Informe Financiero Semestral del ejercicio fiscal 2025.

Acapetlahuaya, Gro., a 09 de agosto de 2025.

**Lic. Marcos César Paris Peralta Hidalgo**  
Auditor Superior del Estado de Guerrero.  
Presente.

Por medio de la presente, aprovecho para hacerle llegar un respetuoso saludo y de igual forma hacer de su conocimiento que la **Convocatoria para selección de Titular de Órgano de Control Interno Municipal** del Municipio, la cual fue utilizada en su momento aún se encuentra publicada en la Gaceta Municipal de la página web del municipio en el siguiente enlace:

<http://canutoaneri.gob.mx/gaceta-municipal-2024>

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE  
GRAL. CANUTO A. NERI  
**C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO**  
Presidente Municipal Constitucional de  
General Canuto A. Neri, Guerrero  
PRESIDENCIA  
ACAPETLAHUAYA, GRO.  
2024-2027



MÉXICO

# INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
ROMAN  
MARQUINA  
HERACLIO

FECHA DE NACIMIENTO  
03/05/1978

SEXO H

DOMICILIO  
C VALERIO TRUJANO 68  
BARR SAN RAMOS LOC ACAPETLAHUAYA 40480  
GENERAL CANUTO A. NERI, GRO.

CLAVE DE ELECTOR RMMRHR78050312H000

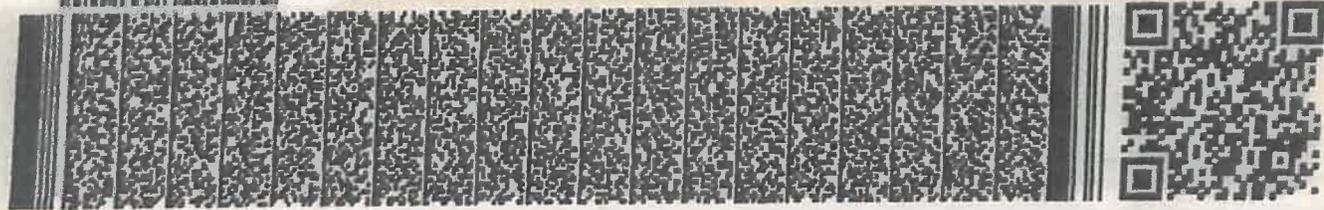
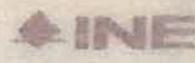
CURP ROMH780503HGRMRR16 AÑO DE REGISTRO 1996 04

ESTADO 12 MUNICIPIO 032 SECCIÓN 1358

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028



ESTADO: 12 MUNICIPIO: 032 SECCIÓN: 1358 LOCALIDAD: 0001



*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signature]*  
EDMUNDO MARQUINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1769596128<<1358003227414  
7805031H2812313MEX<04<<01712<5  
ROMAN<MARQUINA<<HERACLIO<<<<<<

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA  
DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Clave:

**ROMH780503HGRMRR16**



Nombre

**HERACLIO ROMAN MARQUINA**

Entidad de registro: **GUERRERO**

GOBIERNO DE  
MÉXICO

GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE  
GOBERNACIÓN



112031197800217

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

**HERACLIO ROMAN MARQUINA**

**PRESENTE**

Ciudad de México, a 07 de julio de 2025

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

**ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ**

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

**TRÁMITE GRATUITO**

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOPI a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a [unidad\\_transparencia@segob.gob.mx](mailto:unidad_transparencia@segob.gob.mx) o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>

FOLIO  
A12 1481750



# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## REGISTRO CIVIL

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, COMO OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN EL ARCHIVO QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

### ACTA DE NACIMIENTO

OFICIALIA	LIBRO	ACTA	CRIP	CURP	FECHA DE REGISTRO
01	01	00217			25/06/1978
LOCALIDAD			MUNICIPIO O DELEGACIÓN		ENTIDAD FEDERATIVA
ACAPETLAHUAYA			GRAL. CANUTO A. NERI		GUERRERO

#### DATOS DEL REGISTRADO

NOMBRE: **HERACLIO ROMAN MARQUINA**  
NOMBRE(S) PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO  
FECHA DE NACIMIENTO: **03 DE MAYO DE 1978** HORA DE NACIMIENTO: **15:00 HORAS**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PATA DE VENADO GRAL. CANUTO A. NERI GUERRERO MEXICO**  
LOCALIDAD MUNICIPIO ENTIDAD PAÍS

REGISTRADO: VIVO  MUERTO  SEXO: MASCULINO  FEMENINO

COMPARECIO: PADRE  MADRE  AMBOS  PERSONA DISTINTA  REGISTRADO

#### DATOS DE LOS PADRES

NOMBRE DEL PADRE: **GERONIMO ROMAN**  
NOMBRE(S) PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO  
EDAD: **39 AÑOS** NACIONALIDAD: **MEXICANA**

NOMBRE DE LA MADRE: **GREGORIA MARQUINA**  
NOMBRE(S) PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO  
EDAD: **31 AÑOS** NACIONALIDAD: **MEXICANA**

#### DATOS DE LOS ABUELOS

NOMBRE DEL ABUELO PATERNO: **APOLINAR ROMAN**  
NACIONALIDAD: **MEXICANA** EDAD: **----**

NOMBRE DE LA ABUELA PATERNA: **GUADALUPE BALDO**  
NACIONALIDAD: **MEXICANA** EDAD: **-----**

NOMBRE DEL ABUELO MATERNO: **CELERINO MARQUINA**  
NACIONALIDAD: **MEXICANA** EDAD: **-----**

NOMBRE DE LA ABUELA MATERNA: **ISAURA ROMERO**  
NACIONALIDAD: **MEXICANA** EDAD: **----**

#### PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_  
NACIONALIDAD: \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES O ANOTACIONES REGISTRADAS  
\* \* \*

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 107 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN ACAPETLAHUAYA, GRO., A LAS 02 HORAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2021.

DOY FE.   
LIC. ROSA ELVINA ARANDA SALGADO  
NOMBRE Y FIRMA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE  
GRAL. CANUTO A. NERI  
OFICIALÍA 01 REGISTRO CIVIL  
ACAPETLAHUAYA, GRO.  
2021-2024



CÉDULA 5563632



México D.F. 25 de Junio del 2008



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 5563632

EN VIRTUD DE QUE

HERACLIO

ROMAN

MARQUINA

CURP: ROMH7805603HGRMRR16

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGlamentaria DEL ARTICULO 50 CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE  
EN EDUCACION DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE  
LICENCIATURA EN  
CONTADURÍA



VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

FIRMA DEL INTERESADO

Se tomó nota en la Dirección de Servicios Escolares  
y Estudiantiles de la DGEST.  
México, D. F a **31 de enero de 2008**

**DIRECTORA DE SERVICIOS ESCOLARES  
Y ESTUDIANTILES**



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE  
EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA  
DIRECCION DE SERVICIOS  
ESCOLARES Y ESTUDIANTILES



TITULO No.



*[Signature]*  
**ING. FAVIOLA OLIVAS PORRAS**

**A CONTINUACIÓN SE CERTIFICAN GLOBALMENTE LOS ESTUDIOS DE:**

Nombre: Heracio Román Marquina  
CURP: ROMH780503HGRMRR16  
Antecedente: Bachillerato  
Procedencia: Colegio de Bachilleres por Cooperación  
Entidad Federativa: Acapetlahuaya Guerrero  
Período: 1998 año a 2001 año  
Carrera: Licenciatura en Contaduría  
Clave: Sin Clave  
Período: Agosto mes 2001 año a Enero mes 2006 año  
Fecha del Acto Recepcional: 10 de Enero de 2008

Cumplió con el Servicio Social conforme al Artículo 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, y al Artículo 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional.

Se tomó nota en el libro de registro de títulos de licenciatura, bajo el No. 883  
Foja 035 libro No. 1 el día 30 de Enero de 2008

Fecha de Certificación de los Estudios: 30 día Enero mes 2008 año

Certificó:

*[Signature]*  
**Ing. Rangel Miranda López**  
Jefe del Departamento de Servicios Escolares  
del Instituto Tecnológico de Cd. Altamirano, Gro.



SECRETARIA DE  
EDUCACION PUBLICA  
INSTITUTO TECNOLÓGICO  
DE CD ALTAMIRANO  
DEPTO. DE SERVICIOS  
ESCOLARES



Secretaría de Educación Pública  
La Dirección General de Educación Superior Tecnológica

otorga a

Heracio Román Marquina

el título de

Licenciado en Contaduría



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO TECNOLÓGICO  
DE CD. ALTAMIRANO  
DIRECCIÓN

En virtud de haber concluido los estudios requeridos de acuerdo a los planes y programas en vigor y haber sido aprobado en el acto recepcional, que sustentó con fecha 10 de Enero de 2008, en el

Instituto Tecnológico de Cd. Altamirano

Se expide en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 31 de Enero de 2008.

Director del Instituto Tecnológico

*Leandro Marcos Ramos*



SEP  
Dirección General  
de Educación  
Superior Tecnológica

Director General de Educación  
Superior Tecnológica

*Héctor Arreola Soría*

## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA



SAT



ROMH780503AS9  
Registro Federal de Contribuyentes

HERACLIO ROMAN MARQUINA  
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 23050095453  
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO A 08 DE MAYO DE 2023



ROMH780503AS9

### Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	ROMH780503AS9
CURP:	ROMH780503HGRMRR16
Nombre (s):	HERACLIO
Primer Apellido:	ROMAN
Segundo Apellido:	MARQUINA
Fecha inicio de operaciones:	01 DE ENERO DE 2016
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	09 DE NOVIEMBRE DE 2015
Nombre Comercial:	

### Datos del domicilio registrado

Código Postal: 40480	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: SN	Número Exterior: SN
Número Interior: SN	Nombre de la Colonia: CENTRO
Nombre de la Localidad: ACAPETLAHUAYA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: GENERAL CANUTO A NERI
Nombre de la Entidad Federativa: GUERRERO	Entre Calle: SN

Página [1] de [1]

HACIENDA

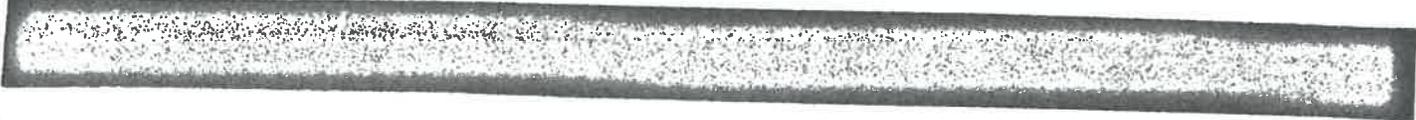


SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL

### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, CP 06500, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el extranjero de México  
(+52) 55 627 22 728



Y Calle: SN

**Regímenes:**

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	01/01/2016	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello:  
Sello Digital:

||2023/05/08|ROMH780503AS9|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000031||  
Dn+n6elnokudGGICGARAOM2dBcUYpigsgJAEyjQpMPVoWS8tP8HswdTnpaQ6HQV2qJycQUJ+5Wbudd/uusB  
YdU1u/RSWIBeYJLCEPlyUbBZOxTK3kLJ31ouepIpSO9hOPXhYdDYwEUjKsev+dzLYwD5aaTAJ84spyqihPvkW  
bWk=



**Contacto**

Av. Hipólito 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO  
2024 - 2027



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN, DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO.**

----- En el Municipio de **General Canuto A. Neri**, Estado de Guerrero, siendo las nueve horas, del uno del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de **General Canuto A. Neri, Guerrero**, los ciudadanos **C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO**, Presidente Municipal Constitucional; **C. VALENTINA ALMAZÁN MORALES**, Síndica Procurador Municipal; **C. URIEL MORALES SALGADO**, **C. KAROLINA TECLA AGUILAR**, **PEDRO ZABALETA RAMIREZ**, **C. PERLA YANIN VILLALOBOS BAHENA**, **C. BLAS PEÑA CAMBRAY**, **C. MARÍA MAGDALENA MOLINA GIL**; Regidoras y Regidores, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de **General Canuto A. Neri, Guerrero**, para el periodo 2024-2027; con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo, acto al cual fueron previa y debidamente convocados, bajo el siguiente:

**Orden del día**

- 1.-Pase de lista.
- 2.- Declaración del Quorum legal e instalación de la sesión ordinaria de cabildo.
- 3.- Aprobación y designación del Titular del Órgano de Control Interno Municipal del Ayuntamiento de General Canuto A. Neri, Guerrero.
- 4.- Toma de protesta del Titular del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento de General Canuto A. Neri, Guerrero.
- 5.- Clausura de la sesión.

----- Acto seguido, el ciudadano Presidente Municipal **ELEUTERIO ARANDA SALGADO**, solicitó al Secretario General el **C. ANDRÉS RAMOS MARTÍNEZ**, tuviera a bien realizar el pase de lista correspondiente, mismo que la funcionaria municipal señaló que se encontraban al momento de inicio de la Sesión todos los Ediles; por lo cual el ciudadano Presidente Municipal dijo que al encontrarse reunidos todos los Regidores, declaraba quórum legal para sesionar y en consecuencia, los acuerdos que ahí se tomaran serían válidos; seguidamente se declaró instalada la Sesión, quedando cerrado el punto número dos. -----

----- Dando seguimiento a la sesión y cumpliendo la convocatoria pública abierta para la selección del Titular del Órgano de Control Interno Municipal del Ayuntamiento de **General Canuto A. Neri, Guerrero**, el Presidente Municipal, solicita al Secretario General proceda a realizar la distribución del expediente del



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
**GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO**  
 2024 - 2027



aspirante a ocupar el cargo, entre los integrantes del cabildo municipal, para que lleven a cabo la valoración y revisión del mismo, y así seleccionar al profesionista que cumpla con todos y cada uno de los requisitos que enmarca la convocatoria antes mencionada.-----

-----  
 - - - Acto seguido se concede a los regidores un tiempo de treinta minutos para el análisis del expediente del participante, esto con la finalidad de que se esté en condiciones para poder emitir una opinión al momento de seleccionar al Titular del Órgano de Control Interno, una vez concedido el tiempo antes mencionado se procede a realizar la exposición del Plan de trabajo del profesionista registrado, mismo que lo expuso en un tiempo aproximado de cuarenta minutos, como se enlistan a continuación:-----

**Participante No. 1: L.C. Heraclio Román Marquina.**

-----  
 - - - - Una vez analizado el expediente, así como escuchado la exposición del plan de trabajo del participante a ocupar el cargo de Titular del Órgano de Control Interno Municipal del Ayuntamiento de **General Canuto A. Neri, Guerrero**, la Secretaria General, requiere a los integrantes del cabildo procedan a realizar la votación para la elección del Titular del Órgano de Control Interno Municipal, siguiendo el acto protocolario los integrantes del cabildo municipal por mayoría de votos realizan la aprobación y designación del **L.C. Heraclio Román Marquina**, para ocupar el cargo de Titular del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento de General Canuto A. Neri, Guerrero, ya que cumple con todos y cada uno de los requisitos que señala la convocatoria pública abierta para la selección del Titular del Órgano de Control Interno Municipal-----

-----  
 - - - - Derivado de la aprobación y designación del Titular del Órgano de Control Interno Municipal, y pasando al punto siguiente el Presidente Municipal Constitucional procede a realizar ante la presencia de los regidores la toma de protesta al **L.C. Heraclio Román Marquina**, para ocupar el cargo de Titular del Órgano de Control Interno Municipal del Ayuntamiento de General Canuto A. Neri, Guerrero.-----

-----  
 - - - - Por último y habiendo sido agotados los puntos de la Sesión para la que fueron convocados, el Presidente Municipal, declaró clausurados los trabajos de la Sesión ordinaria de Cabildo, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día uno del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.-----  
 -----

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*  
 Uriel Morales

*[Handwritten signature]*  
 Bus Peña

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO  
 ——— 2024 - 2027 ———



**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
 GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO.**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE  
 GRAL. CANUTO A. NERI

**PRESIDENCIA C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 ACAPETLAHUAYA, GRO.  
 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

**C. VALENTINA CALMAZAN MORALES**  
 SINDICA PROCLAMADORA MUNICIPAL  
**SINDICATURA**  
 ACAPETLAHUAYA, GRO.  
 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE  
 GRAL. CANUTO A. NERI

**C. URIEL MORALES SALGADO**  
 REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS  
 PÙBLICAS Y ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL  
 DE MIGRANTES  
 ACAPETLAHUAYA, GRO.  
 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE  
 GRAL. CANUTO A. NERI

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y  
 JUVENTUD, CULTURA,  
 RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS

**C. KAROLINA TECLA AGUILAR,** REGIDORA DE  
 EDUCACIÓN Y JUVENTUD Y DE CULTURA  
 RECREACION Y ESPECTACULOS  
 ACAPETLAHUAYA, GRO.  
 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE  
 GRAL. CANUTO A. NERI

**C. PEDRO ZABALETA RAMIREZ**  
 REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR Y  
 FOMENTO AL EMPLEO  
 ACAPETLAHUAYA, GRO.  
 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE  
 GRAL. CANUTO A. NERI

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA  
 Y ASISTENCIA SOCIAL

ACAPETLAHUAYA, GRO.  
 2024-2027

**C. YANIN VILLALOBOS BAHENA**  
 REGIDORA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA  
 SOCIAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO  
 2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE  
 GRAL. CANUTO A. NERI

REGIDURÍA DE DESARROLLO  
 RURAL, MEDIO AMBIENTE Y  
 RECURSOS NATURALES  
 ACAPETLAHUAYA, G.R.O.  
 2024-2027

*Blas Peña*  
 C. BLAS PEÑA CAMBRAY

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y DE MEDIO  
 AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE  
 GRAL. CANUTO A. NERI

REGIDURÍA DE EQUIDAD Y  
 GENERO Y DE LOS DERECHOS  
 DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y  
 ADOLESCENTES  
 ACAPETLAHUAYA, G.R.O.  
 2024-2027

*[Firma]*

C. MARÍA MAGDALENA MOLINA GIL  
 REGIDORA DE EQUIDAD DE GENERO, Y DE  
 DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y  
 ADOLESCENTES



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE  
 GRAL. CANUTO A. NERI

SECRETARÍA GENERAL  
 ACAPETLAHUAYA, G.R.O.  
 2024-2027

*[Firma]*

ANDRÉS RAMOS MARTÍNEZ  
 SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO  
2024 - 2027



Oficio:0050/2024

Acapulco, Gro., a 01 de octubre del 2024.

**LIC.CONTADURIA  
HERACLIO ROMAN MARQUINA  
P R E S E N T E**

En uso de las facultades que me confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 171, 172 numeral 5, 178 fracción XIV, y 185 numeral 2, de la Constitución Política del Estado Libre del Estado de Guerrero 26, 27 y 29, fracción III, 61 fracción I, 72, 73 fracciones I, IX y X, 104 y 105, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; y en cumplimiento al acuerdo número IX de Cabildo, emitido en la Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 10 de octubre de 2024, he tenido a bien nombrarle:

**CONTROL INTERNO**

**DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO.**

Debiendo usted desempeñar dicho cargo con sujeción a la ley, a los programas, políticas éticas y políticas establecidas.



**ATENTAMENTE**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE  
GRAL. CANUTO A. NERI

**PRESIDENCIA**

ACAPULCO, GRO.  
2024-2027

**C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO**

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE  
GRAL. CANUTO A. NERI

**SECRETARÍA GENERAL**

ACAPULCO, GRO.  
2024-2027

**Vo. Bo. ING. ANDRES RAMOS MARTINEZ MUNICIPAL**

**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**